

Gobierno del Estado de Nuevo León

Escuelas de Tiempo Completo

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-19000-19-0970-2020

970-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	422,974.6
Muestra Auditada	313,756.2
Representatividad de la Muestra	74.2%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del programa Escuelas de Tiempo Completo (ETC) aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2019 al Gobierno del Estado de Nuevo León por 422,974.6 miles de pesos. La muestra examinada fue de 313,756.2 miles de pesos, que representaron el 74.2% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Los resultados de la evaluación del control interno a la Unidad de Integración Educativa (UIE) de la Secretaría de Educación de Nuevo León se notificarán en la auditoría número 983-DS-GF denominada Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2019.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León (SFyTGE) recibió de la Tesorería de la Federación (TESOFE) los recursos del programa Escuelas de Tiempo Completo

(ETC) del ejercicio fiscal 2019, por 422,974.6 miles de pesos, los cuales fueron transferidos a la Unidad de Integración Educativa (UIE) de la Secretaría de Educación de Nuevo León, que es la Autoridad Educativa Local (AEL) en la entidad, encargada de administrar los recursos del programa; asimismo, se comprobó que las cuentas bancarias que establecieron la SFyTGE y la UIE fueron productivas y específicas para la administración de los recursos del programa, y que la AEL envió, a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE), los archivos electrónicos de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) y los formatos de Lenguaje de Marcado Extensible (XML) de la ministración recibida.

Registro e Información Financiera

3. La SFyTGE y la UIE registraron presupuestal y contablemente los ingresos de los recursos del programa ETC 2019 por 422,974.6 miles de pesos y los rendimientos financieros por 334.4 miles de pesos, así como las erogaciones por 422,256.5 miles de pesos, asimismo, con la muestra seleccionada por 313,756.2 miles de pesos se constató que la documentación que justificó y comprobó su registro, cumplió con los requisitos fiscales correspondientes, se canceló con la leyenda “Operado” y se identificó con el nombre del programa, también, se verificó su vigencia en el portal del SAT y no se identificaron proveedores inhabilitados, ni listados en los reportes de contribuyentes con operaciones presuntamente inexistentes.

Destino y Ejercicio de los Recursos

4. El Gobierno del Estado de Nuevo León recibió los recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2019, por 422,974.6 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2019, comprometió y devengó 422,367.1 miles de pesos, y pagó 322,420.3 miles de pesos, que representaron el 76.2% de los recursos transferidos; asimismo, al 31 de marzo de 2020 ejerció 422,256.5 miles de pesos, cifra que representó el 99.8%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 607.5 miles de pesos y no pagados por 110.6 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Adicionalmente, de los rendimientos financieros por 334.4 miles de pesos, se concluyó que 323.5 miles de pesos se aplicaron en los objetivos del programa y 10.9 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE, como se presenta a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
CUENTA PÚBLICA 2019
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	31 de diciembre de 2019					Primer trimestre de 2020		Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	no devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados		Total	Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE
I. Apoyo Económico y Fortalecimiento del Modelo de Tiempo Completo.	224,469.9	224,469.9	0.0	224,469.9	164,849.5	59,620.4	59,620.4	0.0	224,469.9	0.0	0.0	0.0
II. Fortalecimiento de la Equidad y la Inclusión	49,080.0	49,080.0	0.0	49,080.0	49,080.0	0.0	0.0	0.0	49,080.0	0.0	0.0	0.0
III. Apoyos para el Servicio de Alimentación.	138,562.0	138,562.0	0.0	138,562.0	102,137.6	36,424.4	36,313.8	110.6	138,451.4	110.6	110.6	0.0
IV. Apoyos a la Implementación Local	8,861.6	8,861.6	0.0	8,861.6	5,848.4	3,013.2	3,013.2	0.0	8,861.6	0.0	0.0	0.0
V. Proyecto para el Desarrollo de Habilidades Musicales, Mediante la Conformación de Orquestas Sinfónicas, y Coros Infantiles y Juveniles.	2,001.1	1,393.6	607.5	1,393.6	504.8	888.8	888.8	0.0	1,393.6	607.5	607.5	0.0
Subtotal	422,974.6	422,367.1	607.5	422,367.1	322,420.3	99,946.8	99,836.2	110.6	422,256.5	718.1	718.1	0.0
Rendimientos financieros	334.4	323.5	10.9	323.5	0.0	323.5	323.5	0.0	323.5	10.9	10.9	0.0
Total	423,309.0	422,690.6	618.4	422,690.6	322,420.3	100,270.3	100,159.7	110.6	422,580.0	729.0	729.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en estados de cuenta, auxiliares contables, cuadro del ejercicio y aplicación de los recursos del programa ETC 2019.

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

De acuerdo con lo anterior, de los 729.0 miles de pesos reintegrados a la TESOFE, 9.3 miles de pesos fueron reintegrados de conformidad con la normativa por la entidad fiscalizada, y 719.7 miles de pesos, de manera extemporánea por acción y voluntad del Gobierno del Estado de Nuevo León.

PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO (ETC): REINTEGROS A LA TESOFE

CUENTA PÚBLICA 2019

(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la ASF	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	718.1	0.0	0.0	718.1
Rendimientos financieros	10.9	9.3	0.0	1.6
Total	729.0	9.3	0.0	719.7

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la TESOFE.

La Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. OIC/SFYTGE/AQ/EI/003/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

5. La UIE destinó recursos del programa ETC 2019 en el rubro de “Apoyo Económico y Fortalecimiento del Modelo de Tiempo Completo” por 224,469.9 miles de pesos, integrados por 167,016.2 miles de pesos, en apoyos otorgados al personal directivo y docente de los niveles preescolar y primaria, que contaron con una sola plaza activa y ampliaron su jornada laboral en los centros de trabajo del programa, así como 57,453.7 miles de pesos para el fortalecimiento del modelo de tiempo completo, que representaron el 53.1% de los recursos ministrados en el ejercicio fiscal 2019.

6. La UIE destinó recursos del programa ETC 2019 por 49,080.0 miles de pesos, para el rubro del gasto “Fortalecimiento de la Equidad y la Inclusión” mediante la entrega de 60.0 miles de pesos a 818 escuelas participantes en el programa, para atender las acciones definidas en su ruta de mejora escolar, de los cuales, presentó la documentación comprobatoria del gasto.

7. La UIE destinó recursos del programa ETC 2019 por 138,451.4 miles de pesos, para el rubro del gasto “Apoyo para el Servicio de Alimentación”, de los cuales, 7,203.3 miles de pesos correspondieron al pago de los coordinadores de servicios de alimentos, 130,848.6 miles de pesos para el pago de proveedores que brindaron el servicio de alimentación en los centros de trabajo beneficiados con el programa y 399.5 miles de pesos, para el pago de capacitación y seguimiento del servicio de alimentación.

8. La UIE, destinó recursos del programa ETC 2019 por 8,861.6 miles de pesos, para el rubro de gasto “Apoyos a la Implementación Local”, que representaron el 2.1% de los recursos ministrados del programa, por lo que rebasó el 2.0% autorizado en la normativa, en incumplimiento del Acuerdo número 08/02/19 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2019, numeral 3.4. Características de los apoyos (tipo y monto), apartado Financieros, inciso d.

2019-B-19000-19-0970-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, destinaron recursos del programa Escuelas de Tiempo Completo (ETC) 2019, que rebasaron el 2.0% establecido en la normativa para el rubro del gasto "Apoyos a la Implementación Local", en incumplimiento del Acuerdo número 08/02/19 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2019, numeral 3.4. Características de los apoyos (tipo y monto), apartado Financieros, inciso d.

9. La UIE manifestó de manera expresa la voluntad, interés y compromiso por implementar el rubro del gasto "Proyecto para el Desarrollo de Habilidades Musicales Mediante la Conformación de Orquestas Sinfónicas y Coros Infantiles y Juveniles", formalizado mediante el Addendum al Convenio Marco para la Operación de los Programas Federales.

Por lo anterior, la UIE destinó 2,001.1 miles de pesos para este rubro, de los cuales, 1,393.6 miles de pesos se ejercieron en pagos a 22 asesores externos, con base en los montos contratados y autorizados en los tabuladores, a los asesores externos especializados que cumplieron con el perfil solicitado en la normativa; asimismo, 607.5 miles de pesos, fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Servicios Personales

10. Con la revisión de los pagos de los apoyos al personal directivo, docente e intendente de los niveles preescolar, primaria y secundaria del programa ETC 2019, se constató que la UIE pagó 167,016.2 miles de pesos en apoyos al personal que laboró en las escuelas de tiempo completo, los cuales contaron con una sola plaza activa y ampliaron su jornada laboral en los centros de trabajo del programa; sin embargo, se determinaron pagos a cuatro personas en cuatro centros de trabajo que no se encontraron en el "ANEXO 2.1 PLANTILLA COMPENSACIONES" y un pago a una persona con una plaza de intendencia lo que rebasó el monto autorizado en la "base de cálculo".

La Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. UAPENL/EI/0004/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

11. La UIE pagó los apoyos económicos a los coordinadores escolares del servicio de alimentos por 7,203.3 miles de pesos, los cuales no rebasaron el monto mensual máximo del apoyo y no dio lugar a una relación laboral o contractual alguna.

Adquisiciones

12. Con la revisión del expediente técnico de adquisiciones correspondiente al rubro del gasto “Apoyos para el Servicio de Alimentación” pagadas con recursos del programa ETC 2019 y adjudicadas por la UIE, se verificó que los servicios contratados se encontraron debidamente formalizados, los cuales fueron asignados mediante el proceso de licitación pública de conformidad con la normativa; asimismo, se presentaron los formatos de entrega de los productos a las escuelas inscritas en el programa, por lo que documentalmente se acreditó la entrega en tiempo y forma de los productos y la prestación de servicios a los centros de trabajo; sin embargo, la UIE no acreditó contar con las fianzas de cumplimiento.

El Gobierno del Estado de Nuevo León, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita las fianzas de cumplimiento, con lo que se solventa lo observado.

13. Con la revisión de expediente técnico de adquisiciones correspondiente al rubro del gasto “Apoyo Económico y Fortalecimiento del Modelo de Tiempo completo” en el concepto del fortalecimiento del modelo de tiempo completo, pagadas con recursos del programa ETC 2019 y adjudicadas por la UIE, se verificó que las adquisiciones y los servicios contratados se encontraron debidamente formalizados, los cuales fueron asignados mediante el proceso de licitación pública de conformidad con la normativa y se garantizaron los anticipos y el cumplimiento de los contratos respectivos.

Respecto de la entrega de productos y la prestación de servicios contratados por la UIE, se presentaron los formatos de recepción de bienes y servicios con los cuales se acreditó documentalmente la entrega de los productos y la prestación de servicios.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

14. Con la revisión de los informes trimestrales relativos al ejercicio, destino y resultados de las transferencias del programa ETC 2019 al Gobierno del Estado de Nuevo León, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES				
GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN-				
CUENTA PÚBLICA 2019				
Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	N/A	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	N/A	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Gobierno del Estado de Nuevo León remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el segundo, tercero y cuarto trimestres del formato Avance Financiero, los cuales

publicó en su página de internet oficial; asimismo, la información contó con la calidad y la congruencia requeridas.

Mecánica de Operación y Avances Físico Financiero

15. La UIE presentó en tiempo y forma a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE), los informes trimestrales físicos y financieros de las acciones del programa ETC 2019; sin embargo, no remitió los estados de cuenta bancarios correspondientes al primero, segundo, tercero y cuarto trimestres.

El Gobierno del Estado de Nuevo León, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita el envío de los estados de cuenta de los cuatro trimestres, con lo que se solventa lo observado.

16. La UIE, entregó a la DGDGE el cierre del ejercicio fiscal 2019, la Base de Datos de las escuelas públicas de educación básica participantes en el programa, el Plan de Inicio y de Distribución para la implementación y operación del programa ETC 2019, asimismo, notificó la meta a alcanzar que indicó el número total de 846 escuelas con las que participaron en el ciclo escolar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 16 resultados, de los cuales, en 11 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 313,756.2 miles de pesos, que representó el 74.2% de los 422,974.6 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Nuevo León mediante el Programa Escuelas de Tiempo Completo (ETC); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2019, el Gobierno del Estado de Nuevo León comprometió y devengó 422,367.1 miles de pesos y pagó 322,420.3 miles de pesos y al 31 de marzo de 2020 ejerció 422,256.5 miles de pesos, cifra que representó el 99.8% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 607.5 miles de pesos y no pagados por 110.6 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Adicionalmente, de los rendimientos financieros por 334.4 miles de pesos, se concluyó que 323.5 miles de pesos se aplicaron en los objetivos del fondo y 10.9 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Nuevo León incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia del Acuerdo número 08/02/19 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2019. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Nuevo León careció de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

Además, se cumplieron las obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que la información remitida a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público contó con calidad y congruencia entre los recursos ejercidos al 31 de diciembre de 2019 y la información proporcionada por el ejecutor del gasto.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Nuevo León realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

José Luis Bravo Mercado

Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número CTG-DCASC-1311/2020 del 15 diciembre de 2020, que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, al respecto la Unidad Administrativa Auditora analizó la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia, por lo que los resultados 4, 10, 12 y 15 se consideran

como atendidos; no obstante, la información que se remitió para el resultado 8, no aclaró o justificó lo observado, por lo que se considera como no atendido.



**Contraloría y
Transparencia
Gubernamental**

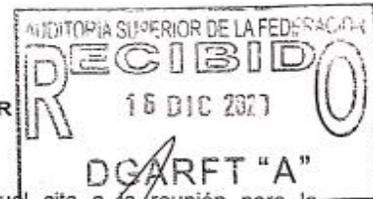
Gobierno de Nuevo León

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENÉMERITA MADRE DE LA PATRIA Y CÁRMEN SERDÁN, HEROÍNA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

Oficio No. CTG-DCASC-1311/2020
Asunto: Se remite documentación
Auditoría 970-DS-GF

Monterrey, N.L., a 15 de diciembre de 2020

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "A" DE LA AUDITORÍA SUPERIOR
DE LA FEDERACIÓN.
P R E S E N T E.-



En atención a su oficio DGARFT"A"/0976/2020, mediante el cual cita a la reunión para la presentación de los resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría 970-DS-GF denominada "Escuelas de Tiempo Completo", cuenta pública 2019, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, fracción VI, 7, 9 fracción IV y 15 Bis del Reglamento Interior de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, me permito remitir la siguiente información:

SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO

- Copia certificada del oficio No. DCCP-0852/2020, recibido el 14 de diciembre del año en curso, firmado por el Director de Contabilidad y Cuenta Pública de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, en el cual anexa la siguiente información en relación al resultado 4 de la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares:

- Copia Certificada del oficio DAMOP/1587/2020 enviado por la Dirección de Atención a Municipios y Organismos Paraestatales, el cual anexa CD certificado.
- Copia Certificada del oficio DAF/1624/2020, enviado por la Dirección de Administración Financiera, el cual anexa CD certificado.

Lo anterior en la calidad de Enlace que esta Contraloría tiene ante la Auditoría Superior de la Federación.

Aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración distinguida.

DIRECTORA DE CONTROL Y AUDITORÍA DEL SECTOR CENTRAL
DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL



LIC. MARYBEL RIVERA VILLA

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL

c.c.p. Lic. María de Lourdes Williams Couttolenc, Contralora General de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
c.c.p. archivo.
MRV/mvhg.

Torre Administrativa
Pisos 20, 21, 22 y 23
Washington 2000 Ote.
Col. Obrera, Monterrey, N.L.
C.P. 64010

nl.gob.mx
81.2033.2418

**Gobierno de
Nuevo León**

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León (SFyTGE) y la Unidad de Integración Educativa (UIE) de la Secretaría de Educación de Nuevo León.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: del Acuerdo número 08/02/19 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2019, numerales 3.4. Características de los apoyos (tipo y monto), apartado Financieros, inciso d.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.